

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES

CVE-2014-5910 *Resolución de 15 de abril de 2014, por la que se resuelve, con carácter definitivo, el concurso de traslados de los funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Orden ECD/120/2013 de 7 de noviembre.*

Por Orden ECD/120/2013 de 7 de noviembre (BOC del 15), se convocó concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

De conformidad con la base decimoctava de la Orden ECD/120/2013, esta Dirección General de Personal y Centros Docentes, mediante Resolución de 25 de febrero de 2014 (BOC del 4 de marzo), aprobó la propuesta de resolución del citado concurso de traslados y ordenó su exposición a fin de que los interesados pudieran presentar alegaciones o renunciaciones a su participación.

Consideradas las alegaciones y renunciaciones a que se refiere el apartado anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en la base decimonovena de la Orden ECD/120/2013 de la convocatoria de los cuerpos docentes citados y previa publicación de las vacantes definitivas, mediante Resolución de 14 de abril de 2014 (BOC del 24), esta Dirección General de Personal y Centros Docentes ha dispuesto:

Primero.- Aprobar la resolución definitiva de este concurso de traslados contenida en los listados que a continuación se relacionan:

Listado de participantes a los que se les ha concedido destino, ordenados por especialidades y por orden de puntuación.

Listado alfabético general de participantes indicando las puntuaciones obtenidas, y en su caso, el destino obtenido o denegado.

Segundo.- Ordenar la exposición de los listados indicados en los apartados anteriores, a partir del día 28 de abril del 2014, en el Tablón de anuncios de esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo se efectuará una comunicación individualizada a través de mensaje SMS, en donde se hará constar el destino asignado.

Ordenar, asimismo, la exposición en los lugares indicados en el apartado anterior, de la relación de concursantes de los cuerpos citados, que habiendo participado con carácter forzoso según la base décima, de la orden de convocatoria, no han obtenido destino definitivo y se les declara, por tanto, pendientes de destino provisional.

Publicar los listados de las contestaciones a las alegaciones interpuestas contra las adjudicaciones provisionales, y de las renunciaciones a la participación en el concurso.

VIERNES, 25 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 79

Tercero.- A) Para aquellos concursantes que no hayan obtenido destino definitivo, la adjudicación de destinos provisionales para el curso 2014-2015, se realizará por esta Dirección General de Personal y Centros Docentes, teniendo en cuenta las necesidades docentes, las especialidades de las que sean titulares y las peticiones de centros realizadas por los interesados, así como las puntuaciones obtenidas en este concurso y demás criterios de participación.

B) Los concursantes que deseen permanecer en el mismo centro donde prestaron servicios durante el curso 2013/14, deberán presentar petición en este sentido en el centro donde prestaron servicio en dicho curso. Dicha petición, la podrán realizar desde el día 29 de abril al 5 de mayo de 2014, (ambos inclusive) y se seguirá el siguiente procedimiento:

Concluido el plazo, el director del centro, remitirá las solicitudes a la Dirección General de Personal y Centros Docentes, con informe global favorable, excepto en los casos en que deseen manifestar disconformidad, lo cual deberá expresarse mediante informe individualizado y motivado, del que dará traslado al interesado para que en el plazo de tres días, realice las alegaciones que estime oportunas. La solicitud y el informe motivado, se remitirán a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, acompañados del escrito de alegaciones presentado por el interesado.

La solicitud de los interesados, no generará derecho alguno a favor de los solicitantes, ya que la permanencia en el centro, queda condicionada a que las vacantes solicitadas permanezcan, y que no sean cubiertas con profesores con mayor derecho.

La Dirección General de Personal y Centros Docentes, en los calendarios de elección de plazas que se publiquen, dictará Resoluciones indicando qué personas permanecen en su centro y quienes no, estableciendo en este último caso, los motivos por los que no es posible la misma.

Las solicitudes de permanencia en los puestos de trabajo, tienen carácter de irrenunciables, por lo que una vez efectuada la petición, y remitida a esta Dirección General de Personal y Centros Docentes, no se podrá renunciar a la misma.

C) Los concursantes que no soliciten continuidad o los que no tengan seguridad en obtener el destino de continuidad, dispondrán del mismo plazo indicado en el apartado B, para realizar la solicitud de los centros concretos a los que deseen ser destinados con carácter provisional. A estos efectos, los profesores titulares de más de una especialidad podrán solicitar estos centros para cualquiera de las especialidades de las que sean titulares.

Las solicitudes de peticiones de centros deberán formalizarse en el impreso que a tal efecto se determine por la Dirección General de Personal y Centros Docentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria y deberán dirigirse a la Directora General de Personal y Centros Docentes consignando los centros que soliciten, por orden de preferencia.

La Dirección General de Personal y Centros Docentes, a los profesores que no presenten petición de centros o, haciéndolo no consignen suficientes peticiones, les adjudicará de oficio destino en centros ubicados en la Comunidad Autónoma. Realizada la adjudicación de destinos, la Dirección General de Personal y Centros Docentes procederá a su exposición en sus tabloneros de anuncios.

Cuarto.- La toma de posesión de los destinos obtenidos por la presente Resolución será del 1 de septiembre de 2014.

Quinto.- Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de Alzada, en el plazo de un mes contado a partir de su publicación, ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

Santander, 15 de abril de 2014.

La directora general de Personal y Centros Docentes,

María Luisa Sáez de Ibarra Trueba.

CVE-2014-5910

VIERNES, 25 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 79



LISTADO DE CONTESTACIONES A LAS RECLAMACIONES DEL BAREMO SOLICITADAS POR LOS DISTINTOS PARTICIPANTES AL CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS CONVOCADO POR ORDEN ECD/120/2013, DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2013 (BOC DEL 15)

Cuerpo: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad 001 FILOSOFIA

PASTOR GARCIA-ALCALA RICARDO - NIF/NIE:09325746F	DESESTIMADA Apartado: 6	Por el subapartado 6.2 según la convocatoria se asigna una puntuación de hasta 2,5 (con decimales). Los premios deben ser convocados por el Ministerio de Educación o Consejería de Educación, y en su caso no aporta ningún documento que certifique dicho aspecto, por lo que no procede reconocerle ninguna puntuación por este subapartado.
		Por el subapartado 6.3 según la convocatoria se asigna una puntuación de hasta 2,5 (con decimales). Presentó en plazo dos premios y así lo recoge en su propia solicitud de concurso traslados y la comisión de baremación le ha otorgado 0,10 por cada premio, lo que hace un total de 0,20 por este subapartado.

Especialidad 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

ALVAREZ FERNANDEZ GUILLERMO - NIF/NIE:13759681N	DESESTIMADA Apartado: 4.3	- No se bareman los servicios desempeñados como interino/a o como funcionario/a en prácticas. El curso 2008-09, que reclama lo desempeñó como funcionario en prácticas del cuerpo de Profesores de E.Secundaria y conforme a lo dispuesto en el Anexo XIII del baremo de la convocatoria, solamente se tienen en cuenta el desempeño de cargos y otras funciones como funcionario de carrera. Por lo tanto le han sido contabilizados un total de 4 años y 3 meses desde el 01.09.2009 a noviembre del 2013.
RATASI SANCHEZ MARIO - NIF/NIE:48818122R	ESTIMADA	Se corrige el error material sobre las plazas solicitadas.

Cuerpo: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad 005 GEOGRAFIA E HISTORIA

BARRON GARCIA JOSE IGNACIO - NIF/NIE:13711051S	ESTIMADA	Se le reconoce el derecho preferente a localidad.
PELLICER QUINTAL M. PAZ - NIF/NIE:13744557X	DESESTIMADA	No es posible incluir nueva petición de plazas fuera del plazo de presentación de solicitudes. En su instancia realizó un total de 2 peticiones por orden de preferencia, donde pudo incluir la que ahora reclama como no bilingüe, quedando vinculada a la solicitud presentada. Todo ello de acuerdo con la base decimocuarta de la orden de convocatoria.
RIANCHO HERRERO MARIA TERESA - NIF/NIE:13769689A	ESTIMADA	Se suprime de su petición la especialidad de Lengua Castellana y Literatura, que no tiene.
VALLEJO DEL CAMPO JOSE ALBERTO - NIF/NIE:13734977K	ESTIMADA Apartado: 4.3	Se le valora en este subapartado un total de 2 años y 2 meses de desempeño como tutor y asesor de cep.
	DESESTIMADA Apartado: 5	La hoja de Registro de Actividades contiene actividades para la asignación del complemento de formación permanente. La inscripción no supone automáticamente su validez, hay que aplicar el baremo de la convocatoria.
	ESTIMADA Apartado: 6	Se le valora por este apartado un total de 4,2 puntos

Especialidad 006 MATEMATICAS

AMBROSIO LERMA Mª LUISA - NIF/NIE:20214296X	ESTIMADA Apartado: 3.3	Se le valoran por este apartado 1 B2 de Inglés y 1 B1 de Italiano de E.O.I.
	ESTIMADA Apartado: 4.3	Se le valora en este apartado un total de 2 años y 3 meses por desempeño de función tutorial.

Especialidad 008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA

CVE-2014-5910

VIERNES, 25 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 79

Cuerpo: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

GRANDOSO MARAÑA GUADALUPE - NIF/NIE:34085224Y DESESTIMADA No es posible incluir nuevas peticiones de plazas como nos indica, fuera del plazo de presentación de solicitudes. En su instancia realizó un total de 17 peticiones ordenadas por orden de preferencia donde pudo incluir la plaza que ahora reclama bilingüe hasta las 18 horas del día de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Todo ello de acuerdo con la base decimocuarta de la orden de convocatoria.

Especialidad 010 FRANCES

GARCIA CASADO DOLORES - NIF/NIE:13793440H ESTIMADA REVISIÓN DE OFICIO
Se suprime de su petición la especialidad de Dibujo, que no tiene.

LIHME . CHRISTINA A. M - NIF/NIE:X2253901P DESESTIMADA No cumple los requisitos establecidos en el apartado 1.3 de la base Undécima de la convocatoria, para ser considerada desplazada y poder ejercer el derecho preferente a la localidad.

DESESTIMADA Apartado: 4 No se le ha podido tener en cuenta ningún mérito al no presentar documentación que acredite los mismos, y no haber participado en el anterior concurso de traslados.

DESESTIMADA Apartado: 5 No se le valora ningún mérito al no aportar documentación que lo acredite y no ha participado en el concurso de traslados anterior.

MARTIN FRANCO CAYO - NIF/NIE:12227082Y ESTIMADA Apartado: 1.2.3 Procede la corrección del error detectado y se le valora en este subapartado un total de 12 años.

DESESTIMADA Apartado: 6.4 No justifica, ni obra en su expediente que el período en comisión de servicios de febrero a agosto de 2006 haya desempeñado ningún puesto como Asesor en esta Consejería.

VICENTE MORALES M. ELENA - NIF/NIE:18418999R DESESTIMADA Apartado: 5.2 La actividad "Intercambio Escolares" no es una actividad de formación tal y como se recoge en la normativa propia de Cantabria.

Cuerpo: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESTIMADA REVISIÓN DE OFICIO
Se suprime de su petición la especialidad de Dibujo que no tiene.

Especialidad 011 INGLES

IGLESIAS PERAMATO ANA ISABEL - NIF/NIE:13777435K DESESTIMADA Apartado: 5.2 No acredita las horas de ponencia.

LAVIN GOMEZ LUISA MARIA - NIF/NIE:13785702P DESESTIMADA Apartado: 4.3 Se ha baremado este subapartado con el mismo criterio del concurso de traslados del año pasado en base a su petición, siéndole incorporado a mayores el tiempo correspondiente a este curso y hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
El certificado correspondiente entre otros al desempeño de cargo de tutora en el curso 2012/13, sólo se contempla hasta la fecha de expedición del mismo, ya que se valora lo previo a su emisión. Y en ningún momento Ud. ha subsanado la deficiencia puesta de manifiesto en el plazo de corrección de errores.

RUIZ SANZO MARIA JOSE - NIF/NIE:13777003A ESTIMADA Apartado: 4.3 Se le valora por este subapartado un total de 2 años.

VUCETIC PEREZ LYDIA - NIF/NIE:30841304Z DESESTIMADA Apartado: 5.1 Tal y como recoge la convocatoria las actividades deben versar sobre aspectos científicos y didácticos a la plaza o puesto que opte.
Las actividades no computadas pertenecen a la especialidad de música (016) y usted opta a la especialidad de Inglés (011).

Especialidad 016 MUSICA

GRACIA CARRAL MAGDALENA DE - NIF/NIE:13775364X ESTIMADA Apartado: 3 Estimada en parte:
La licenciatura en Derecho se le valora como un 2º ciclo, de acuerdo con el anexo XIII del baremo que dice "las titulaciones de sólo 2º ciclo y los títulos declarados equivalentes a todos los efectos al título universitario de licenciado, únicamente se valorarán como un 2º ciclo".
En el subapartado 3.3.c) ya tiene reconocido 1 título B2 de Inglés de E.O.I.

CVE-2014-5910

VIERNES, 25 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 79

Cuerpo: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

			En el subapartado 3.3.f), se le valoran 2 grados medios de música.
	ESTIMADA	Apartado: 4	Se le valoran por este subapartado un total de 2 años de desempeño de cargo de tutora.
Especialidad 017 EDUCACION FISICA			
POBLACION MARTINEZ ADOLFO - NIF/NIE:30619588P	ESTIMADA	Apartado: 5.2	Se le valora por este subapartado un total de 3 puntos.
SOBEJANO CARROCERA MARIO - NIF/NIE:33988921G	DESESTIMADA		Las plazas ofertadas al concurso corresponden a la plantilla definitiva en vigor, en el momento de la adjudicación provisional, y no ha existido error en relación a dicha adjudicación respecto a las plazas que en su reclamación hace referencia. No obstante, las vacantes han de publicarse como definitivas y conllevará variaciones en la adjudicación definitiva del concurso.
TUERO CUENCA PATRICIA - NIF/NIE:13982773S	DESESTIMADA		Las plazas ofertadas al concurso corresponden a la plantilla definitiva en vigor, en el momento de la adjudicación provisional, y no ha existido error en relación a dicha adjudicación respecto a las plazas que en su reclamación hace referencia. No obstante, las vacantes han de publicarse como definitivas y conllevará variaciones en la adjudicación definitiva del concurso.
Especialidad 018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA			
LOPEZ FIDALGO M. ISABEL - NIF/NIE:30554328E	ESTIMADA	Apartado: 4.3	Estimada en parte: Se le valoran por este subapartado un total de 4 años y 2 meses conforme a la documentación aportada y hasta la fecha de emisión del certificado. Todo ello en base a lo dispuesto en el Anexo XIII del baremo y únicamente se cuentan los cargos desempeñados hasta la fecha límite del plazo de presentación de solicitudes.
RUEDA GOMEZ ANA MARIA - NIF/NIE:13770971C	DESESTIMADA	Apartado: 6.6	- La convocatoria solo considera las tutorizaciones recogidas en el apartado 6.6 que dice: "Por cada año de tutorización de las prácticas del título universitario oficial de Máster para acreditar la formación pedagógica y didáctica exigida para ejercer la

Cuerpo: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

			docencia en determinadas enseñanzas del sistema educativo, así como para la tutorización de las prácticas para la obtención de los títulos de grado que lo requieran..." y no recoge la tutorización del CAP, de practicum de los alumnos universitarios, tutor de alumnos de licenciatura...
	ESTIMADA	Apartado: 6.1	Se le valora por este subapartado 1 punto
	DESESTIMADA	Apartado: 6.2	La puntuación otorgada por este subapartado a criterio de la comisión es correcta.
Especialidad 019 TECNOLOGIA			
MARTIN SIERRA CLEMENTE JOSE - NIF/NIE:13774844J	ESTIMADA		REVISIÓN DE OFICIO Se suprime de su petición la especialidad de Orientación Educativa, que no tiene.
RAMIREZ MUÑOZ LAURA TATIANA - NIF/NIE:50114144L	DESESTIMADA		La plaza de la especialidad de Tecnología cuya adjudicación provisional reclama, es de perfil bilingüe francés, no inglés.
SANTAMARIA FERNANDEZ RAQUEL - NIF/NIE:20213521V	ESTIMADA		REVISIÓN DE OFICIO Se suprime de su petición la especialidad de Orientación Educativa, que no tiene.
TERAN GONZALEZ PABLO - NIF/NIE:13935816R	ESTIMADA	Apartado: 4.3	Estimar en parte: Se le valoran por este subapartado un total de 2 años y 3 meses, tiempo contabilizado hasta la fecha de cierre del plazo de solicitudes. - No se computa el tiempo de desempeño de órganos de coordinación didáctica (Jefe de Departamento, Coordinador, etc) y función tutorial hasta que no se tiene la condición de funcionario de carrera.

VIERNES, 25 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 79

Cuerpo: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad 058 APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES

DIEZ OTERO TERESA - NIF/NIE:20194085Q	ESTIMADA	Apartado: 4.3	Estimada en parte: Se le valora por este subapartado un total de 4 años conforme a la documentación aportada y hasta la fecha de emisión de los certificados presentados. Todo ello en base a lo dispuesto en el Anexo XIII del baremo y únicamente teniendo en cuenta los cargos desempeñados hasta la fecha límite del plazo de presentación de solicitudes.
ELORZA DEL CAMPO IGNACIO - NIF/NIE:20195615M	ESTIMADA	Apartado: 4.3	Estimar en parte: Se le valoran por este subapartado un total de 4 años y 3 meses conforme a la documentación aportada y hasta la fecha de emisión de los certificados. Todo ello en base a lo dispuesto en el Anexo XIII del baremo y teniendo en cuenta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. - No se computa el tiempo de desempeño de órganos de coordinación didáctica (Jefe de Departamento, Coordinador, etc) y función tutorial hasta que no se tiene la condición de funcionario de carrera
	DESESTIMADA		El desempeño de una plaza de Apoyo al Ámbito Lingüístico y Social, en su caso, no constituye la adquisición de una nueva especialidad, ya que dicha adquisición se realiza accediendo a los procesos convocados de Oposiciones y participando por el turno de Acceso 5.

Especialidad 059 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA

GARCIA GARCIA BEATRIZ - NIF/NIE:139336689	ESTIMADA	Apartado: 3.2.2	En base a la documentación aportada se le valora un título universitario de primer ciclo.
	ESTIMADA	Apartado: 4.3	Estimar en parte: Se le valora en este subapartado un total de 1 año y 10 meses de tutora, correspondiente a las fechas 01.09.2009 a 30.06.2010 y el curso 2012/13. - No se computa el tiempo de desempeño de órganos de

Cuerpo: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

			coordinación didáctica (Jefe de Departamento, Coordinador, etc) y función tutorial hasta que no se tiene la condición de funcionario de carrera. - No se computa doblemente el desempeño simultáneo de dos funciones docentes (Coordinador de ciclo, Jefe de Departamento, función tutorial, etc)
	ESTIMADA	Apartado: 5.2	Se le valora por este subapartado un total de 3 puntos.
	DESESTIMADA		El desempeño de una plaza de Apoyo al Ámbito Científico Tecnológico, en su caso, no constituye la adquisición de una nueva especialidad, ya que dicha adquisición se realiza participando en los procesos selectivos de oposición por el turno de acceso 5.
GOMEZ GARCIA EVA - NIF/NIE:13766526Z	ESTIMADA	Apartado: 4.3	Estimada en parte: Se le valora por este subapartado un total de 3 años y 4 meses conforme a la documentación aportada y hasta la fecha de emisión de los certificados presentados. Todo ello en base a lo dispuesto en el Anexo XIII del baremo, teniendo además en cuenta que el mérito computa hasta la fecha límite del plazo de presentación de solicitudes.
SASTRE CASADO JOSE IGNACIO - NIF/NIE:22735771H	ESTIMADA	Apartado: 5.1	Se le valora por este subapartado un total de 6 puntos.
Especialidad 107 INFORMATICA			
NOGUEROL OLIVAN MANUEL - NIF/NIE:13792942A	DESESTIMADA	Apartado: 5.2	Sólo acredita 10 horas de ponente, el resto acredita ser tutor, no implica ponencias (preparación materiales...etc...)

VIERNES, 25 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 79

Cuerpo: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad 115 PAG-PROCESOS DE PRODUCCION AGRARIA

PASTOR MESANZA ANA Mª - NIF/NIE:43680908K

DESESTIMADA

El centro de nueva creación a que hace referencia no fue publicado en el Anexo II de la Orden ECD/120/2013, de 7 de noviembre, por la que se convoca el presente concurso de traslados, por lo que no es posible que se adjudique. No obstante, al inicio del próximo curso lectivo, se efectuará el traslado de materias o áreas afectadas.

Especialidad 117 DCO-PROCESOS DIAGNOSTICOS CLINICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTESICOS

CEBALLOS BARON FRANCISCO JOSE - NIF/NIE:13743783H

ESTIMADA

ESTIMADA EN PARTE

A la vista de su reclamación, ud. está obligado a participar al encontrarse en la siguiente situación. Personal funcionario con destino provisional que durante el curso 13-14 está prestando servicios en centros docentes dependientes de esta Consejería, lo que permite la posibilidad de la adjudicación de oficio de destino definitivo con ocasión de vacante en las plazas de las especialidades que sea titular y por el orden de preferencia que figuran en su solicitud. Todo ello de acuerdo con la base décima A) de la Orden ECD/120/2013 de 7 de noviembre. Según lo expuesto, se corrige su modalidad de participación que deja de ser la B (Excedente voluntario de participación voluntaria y sin adjudicación de oficio) a la modalidad F de reingresado con destino provisional (con adjudicación de oficio).

Cuerpo: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad 218 PL-PELUQUERIA

SALAS MORAL PRESENTACION - NIF/NIE:13092873S

ESTIMADA

Apartado: 3

Se le valora por este apartado un título de Enseñanza de Formación Profesional específica

Cuerpo: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad 225 SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD

BARQUIN DIEGO MARTA - NIF/NIE:72046432J

ESTIMADA

De acuerdo con el Anexo I del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre (BOE de 30 de octubre), se aplican al presente caso los criterios de desempate del punto 6, y en concreto la puntuación por la que resultó seleccionada.

ROZAS GALLEGO NIEVES - NIF/NIE:33513722P

DESESTIMADA

No es posible incluir nuevas peticiones de plazas fuera del plazo de presentación de solicitudes. En su instancia realizó un total de 42 peticiones, ordenadas por orden de preferencia donde pudo incluir las dos plazas que ahora reclama, quedando vinculada a la solicitud presentada, habiéndole sido adjudicado provisionalmente el centro solicitado en 12º lugar. Todo ello de acuerdo con la base decimocuarta de la orden de convocatoria.

TABEAYO CRESPO Mª. DEL PILAR - NIF/NIE:29792566E

ESTIMADA

REVISIÓN DE OFICIO

De acuerdo con el Anexo I del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre (BOE de 30 de octubre), se aplican al presente caso, los criterios de desempate del punto 6, y en concreto la puntuación por la que resultó seleccionada.

VIERNES, 25 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 79



CONC TRASLADOS SECUNDARIA 2013

Se acepta la RENUNCIA TOTAL A SU PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO de los participantes que a continuación se relacionan:

BARCENILLA ALONSO, MARIA
BARQUIN SAINZ, PILAR
CAMARA LOPEZ, M. ELENA
CAMPO-COSSIO SOLORZANO, AMANDA
CASO GARCIA, FRANCISCO
CONDE CONDE, PILAR
CRUZ VIADERO, JOSE MANUEL
DIEZ MORENO, M. LOURDES
FELICES CRESPO, LUIS F.
FERNANDEZ ARGUDIN, ANA CRISTINA
FERNANDEZ SOLDEVILLA, GAIZKA
FLOREZ CASTRO, LUIS FERNANDO
FRAGO URABAYEN, IGNACIO
FUENTE CEMBRERO, JOSE C. DE LA
GARCIA DE LA PAZ, ENRIQUE
GUTIERREZ GARCIA, MANUEL
GUTIERREZ GUTIERREZ, CARLOS
HERNANDO GOMEZ, CLEMENTE
HERRERO MERINO, JESUS MARIA
HIGUERA FERNANDEZ, CARMEN
IGLESIAS MARTINEZ, M. JESUS
LOPEZ CASTANEDO, RICARDO
MALLADA GARCIA, OLIVERIO
MARTINEZ RUIZ, DOLORES
MASTRETTA RODRIGUEZ, ANA MARIA
MORIN CABRERO, EDUARDO
SAEZ DIEZ, CRISTINA
SAN MILLAN REVUELTA, BONIFACIO
SANCHEZ HARO, DINA
SANTAMARIA FERNANDEZ, YOLANDA
SASTRE CASADO, JOSE IGNACIO
UDIAS CRESPO, M. ANTONIA
VALDOR TORRE, LOURDES
VARGAS GIMENEZ, M. PILAR
VILLARROEL LOPEZ, M. ROSARIO

2014/5910

CVE-2014-5910